

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Número 22

Cédula de notificación

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 480 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Ernesto Chuquimarca Alcocer, contra la empresa Degepaso, S.L., sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 13 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo

Se tiene por desistido a don Juan Ernesto Chiquimarca Alcocer de su demanda, procediendo al archivo de las presentes actuaciones.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.—La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Degepaso, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 14 de julio de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Ana María Olalla del Olmo.

N.º I.-7144